

## Segundo Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez 2016-2019

### Seguimiento a dos años de implementación

Transcurridos dos años de la presentación del Segundo Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez 2016-2019, el Instituto Nacional de las Personas Mayores (Inmayores) como organismo rector en materia de políticas públicas de envejecimiento y vejez se plantea el desafío de realizar el seguimiento sobre el grado de avance de las acciones que fueron comprometidas por los distintos actores involucrados.

#### Objetivos del seguimiento

- Visibilizar la diversidad e integralidad que abarca la agenda pública de envejecimiento y vejez.
- Afianzar los compromisos de los organismos públicos involucrados.
- Detectar obstáculos de manera de reorientar o encauzar las acciones.
- Identificar fortalezas en las acciones implementadas para potenciar su progreso.

Las 171 líneas de acción del Plan fueron agrupadas en 3 categorías de análisis: *Sensibilización y Capacitación* (28,1%), *Fortalecimiento institucional* (56,7%) y *Ejercicio efectivo de derechos* (15,2%). Las 3 categorías se clasificaron de acuerdo a su grado de desarrollo en 3 niveles: Sin desarrollo aparente, En desarrollo y Desarrollo avanzado.

Niveles de cumplimiento de las acciones contenidas en el 2 <sup>do</sup> PNEV	Peso relativo de las acciones	Principales acciones
<p><b>Sin desarrollo aparente:</b> Las acciones agrupadas en la categoría a la fecha no han sido desarrolladas ni incluidas en la planificación del/los organismo/os responsables o no es posible desarrollar las acciones por cambios ocurridos en el organismo/institución exógenos a los/as responsables.</p>	21,7%	<p><b>Sensibilización y Capacitación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sensibilizaciones dirigidas a organismos que no trabajan con personas mayores como colectivo específico.</li> </ul> <p><b>Ejercicio efectivo de derechos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliación de prestaciones para personas mayores en situación de abuso y maltrato y en situación de vulnerabilidad.</li> </ul> <p><b>Fortalecimiento Institucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de grupos de trabajo para abordar la educación de personas mayores y la compatibilidad entre el trabajo y la jubilación.</li> <li>- Estudio de la posibilidad de incluir nuevos colectivos en el programa Soluciones Habitacionales.</li> <li>- Instalación de un espacio de consulta y asesoramiento sobre accesibilidad para personas mayores.</li> </ul>

Niveles de cumplimiento de las acciones contenidas en el 2 <sup>do</sup> PNEV	Peso relativo de las acciones	Principales acciones
<p><b>En desarrollo:</b> Las acciones se encuentran en proceso de implementación. Se pueden destacar buenas prácticas pero aún no se logra alcanzar la incidencia esperada.</p>	<p>52,6%</p>	<p><b>Sensibilización y Capacitación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sensibilizaciones dirigidas a personal que trabaja en establecimientos de cuidados de larga estadía y oficinas territoriales del Mides.</li> <li>- Difusión de la Convención por parte de Inmayores y la sociedad civil.</li> <li>- Proceso de certificación de Montevideo como Ciudad Amigable con las personas mayores.</li> <li>- Actividades de promoción de salud y prevención de enfermedades crónicas.</li> <li>- Sensibilizaciones a familiares y cuidadores de personas mayores que presentan deterioro cognitivo.</li> </ul> <p><b>Ejercicio efectivo de derechos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso a servicios: creación de unidades de valoración geriátrica, viviendas tuteladas, mantenimiento y puesta a punto de viviendas para personas mayores.</li> </ul> <p><b>Fortalecimiento Institucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento de la capacidad de monitoreo de la sociedad civil.</li> <li>- Consolidación de grupos de trabajo: Consejo Consultivo y Comisión Interdepartamental de Personas Mayores (Cipem)</li> </ul>

Niveles de cumplimiento de las acciones contenidas en el 2 <sup>do</sup> PNEV	Peso relativo de las acciones	Principales acciones
<p><b>Desarrollo avanzado:</b> Las acciones propuestas se desarrollaron y se logró la incidencia esperada.</p>	<p>25,7%</p>	<p><b>Sensibilización y Capacitación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sensibilizaciones dirigidas a la Redam y gobiernos departamentales.</li> <li>- Sensibilizaciones sobre la perspectiva de protección de los derechos de las personas mayores y sobre tránsito hacia la jubilación.</li> <li>- Oferta en formación terciaria en envejecimiento y vejez.</li> <li>- Capacitación a cuidadores/as en atención a la dependencia.</li> </ul> <p><b>Ejercicio efectivo de derechos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso a prestaciones de cuidado para personas mayores dependientes: teleasistencia, asistentes personales y ayudas técnicas.</li> <li>- Acceso a servicios de asistencia paliativa.</li> <li>- Actividades recreativas, de educación física y de turismo social.</li> <li>- Mejora del acceso a TIC.</li> </ul> <p><b>Fortalecimiento Institucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación de conocimiento sobre vejez y envejecimiento.</li> <li>- Creación y aplicación de normativa relacionada a la violencia basada en género y a los cuidados.</li> <li>- Participación de Inmayores en espacios de trabajo regionales e internacionales.</li> </ul>

## Principales reflexiones sobre el nivel de implementación del Plan

Poco más de la mitad de las acciones contenidas en el Plan se encuentran bajo el nivel *en desarrollo* (52,6%). Esto implica que los organismos e instituciones conciben a este instrumento como una herramienta válida para dar cumplimiento a los compromisos contenidos en él y por lo tanto es alentador encontrar este nivel de avance al tratarse de un seguimiento a mitad de camino. No obstante, corresponde señalar que al momento de definir las acciones a ser incluidas en el Plan se incorporaron aquellas cuya viabilidad de implementación era altamente probable.

Las acciones de **Sensibilización y Capacitación** así como las de **Fortalecimiento Institucional** son las que presentan mayor nivel de desarrollo. Estas tienen por objetivo transformar la concepción social del envejecimiento y fortalecer a las instituciones que promueven dicha visión. Este avance se considera fundamental para el establecimiento de un marco fértil que a futuro se traduzca en políticas que reconozcan a las personas mayores como sujetos de derechos. Dentro de la categoría de *Fortalecimiento Institucional* un importante avance es la aprobación de normativa, que brinda sostén a las acciones que se definen. No obstante, se deben multiplicar los esfuerzos para que estos cambios se traduzcan en ejercicio efectivo de derechos.

Preocupa que en la categoría **Ejercicio efectivo de derechos** no se haya avanzado en la ampliación o creación de ciertas prestaciones, principalmente las vinculadas a las temáticas de abuso y maltrato y de vulnerabilidad.

Inmayores como instituto rector en materia de políticas de envejecimiento y vejez puede liderar acciones vinculadas a la sensibilización o creación de espacios de trabajo, pero es vital articular esfuerzos a nivel de todos los organismos e instituciones para reducir las fragmentaciones a nivel de las políticas y de esta manera promover y proteger los derechos de las personas mayores.